

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVII — N° 2377

EDICION DE 6 PAGINAS

APARECE TODOS LOS DIAS HABILES

MIÉRCOLES, 12 DE SETIEMBRE DE 1945.

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA

CONCESION N.º 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 124.978

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos:

De Lunes a Viernes: de 12 a 16 horas

Sábado: de 9 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Doctor ARTURO S. FASSIO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor ENRIQUE LAUREANO CARBALLED A

MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

Doctor MARIANO M. LAGRABA

DIRECCION Y ADMINISTRACION

PALACIO DE JUSTICIA

MITRE N° 550

TELEFONO N° 4780

JEFE DEL BOLETIN:

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944. EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.20
" atrasado	" 0.30
" de más de un mes	" 0.50
Suscripción mensual	" 4.60
" trimestral	" 13.20
" semestral	" 25.80
" anual	" 50.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12° — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13° — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. UN PESO (1.— %).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
- Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional, fir:

- Si ocupa menos de 1/4 página \$ 7.— %
- De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.— "
- De más de 1/2 y hasta 1 página " 20.— "
- De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1° del Decreto 4034. — Salta, Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto N° 3649 en la siguiente forma:

Agregar el Inciso d) al Art. 13 del Decreto N° 3649, el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más regirá la siguiente tarifa:

AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días	" 45.—
Concurso Civil (30) treinta días	" 55.—
Deslinde (30) treinta días, hasta 10 cmts.	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Posesión treintañal (30) treinta días	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	" 35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días	" 45.—

REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos, maquinarias, ganados, etc. hasta diez cmts.	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 15.—

AVISOS VARIOS:

(Licitaciones, Balances y marcas)			
Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	" 3.—	" 4.50	" 6.—

SUMARIO

PAGINAS

RESOLUCIONES DE HACIENDA

- N° 10841 de Setiembre 11 de 1945. — Anula patente de negocio de almacén, 2
- N° 10842 de Setiembre 11 de 1945 — Declara que la Dirección de Y. P. F. ha dado cumplimiento a la información requerida por Decreto 6082—H del 5/6/42, 2

EDICTOS DE MINAS

- N° 1077 — Presentación de Industrias Químicas Nacionales S. M. Expte. 210669—43 y 1251—A Mina "Huntapacha" 2 al 3.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1105 — De don José o José Manuel Colque,	3
Nº 1102 — De Doña Leocadia Peralta de Moreno,	3
Nº 1098 — De Don José Eulogio Lobo,	3
Nº 1097 — De Don José Carlos Velarde o Velardez,	3
Nº 1094 — De Don Ramón Rosa Ibáñez y Victoria Sánchez de Mercado,	3
Nº 1093 — De Don Claudio Pereyra,	3
Nº 1081 — De Don Ignacio González,	3
Nº 1069 — De Don Moisés Martínez o Moisés Martínez y otros,	3
Nº 1059 — De Doña Lidia Molina de Gómez,	3
Nº 1056 — De Doña Micaela Gallo de Gallo,	3
Nº 1050 — De Don Gabriel Escobar,	3 al 4
Nº 1013 — De Doña Luisa Aguirre de Padilla y José Manuel Aguirre,	4
Nº 1010 — De Rosa Salva de Farfán,	4

CITACION A JUICIO.

Nº 1107 — A. don Genaro, Filomena del Rosario, Anacleto Calisaya y otros, en juicio de División de Condominio - Finca "El Candado",	4
---	---

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1104 — De la firma local "Sarmiento & Cía",	4
--	---

REMATES JUDICIALES:

Nº 1115 — Por Francisco Peñalba Herrera, en Juicio Sucesorio de Manuel Copa, Petrona Burgos de, y de Cárdenas Bernarda Copa,	4
Nº 1103 — Por Antonio Forcada — En juicio Sucesorio de Francisco Galarza o Galarza Montes,	4
Nº 1079 — Por José María Decavi — Juicio Ejecutivo — Abraham M. Yazlle vs. Manuel Huerga,	4

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1087 — De la Junta Delegada de Ayuda Escolar, para la adquisición de instrumentos y medicamentos,	4
--	---

ASAMBLEAS

Nº 1116 — Del Tiro Federal de Metán, para el día 23 del cte.	4 al 5
Nº 1117 — Del Círculo Médico de Salta, para el 20 del cte.	5

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

5

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

5

RESOLUCIONES MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución N.º 10.841 H.

Salta, Setiembre 11 de 1945.

Expediente N.º 19111/1945.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la anulación de la patente expedida por Dirección General de Rentas a nombre del señor RAFAEL MARTINEZ, atento las actuaciones practicadas y a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Hacienda O. P. y Fomento

RESUELVE:

1.º — Anúlese la patente N.º 000055, año 1945, por la suma de \$ 13.—, (TRECE PESOS M/N.) extendida por Dirección General de Rentas con cargo al señor RAFAEL MARTINEZ, en concepto de almacén por menor establecido en la localidad de Metán.

2.º — Tome Razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Octavio Méndez

Auxiliar 5º del Ministerio de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10.842 H.

Salta, Setiembre 11 de 1945.

Expediente N.º 18924/1945.

Visto este expediente en el cual corre la presentación efectuada por el señor Sergio R. Cornejo Isasmendi en representación de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto N.º 6082—H, de fecha 5 de junio de 1942, sobre "Reglamentación del transporte de petróleo por medio de oleoductos en la Provincia", informando al Poder Ejecutivo las cantidades de petróleo que su representante ha transportado durante el trimestre abril - junio, en las siguientes proporciones:

Río Pescado - Orán	8.762 m3.
Tranquitas - Vespucio	21.734 m3.

Asimismo informa sobre las cantidades probables de petróleo a transportarse en el trimestre julio - setiembre, por esos mismos oleoductos, la cual será de:

Río Pescado - Orán	9.000 m3.
Tranquitas - Vespucio	20.000 m3.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

RESUELVE:

1.º — Téngase por cumplida la información prevista por el Art. 9º del Decreto N.º 6082—H, de fecha 5 de junio de 1942.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Octavio Méndez

Auxiliar 5º del Ministerio de H., O. P. y Fomento

EDICTOS DE MINAS

Nº 1077 — **EDICTO DE MINAS.**— Expediente 210669—43 y 1251—A—Mina "Huntapacha".— La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, el que en su parte pertinente y su proveído, dicen así: "Señor Director de Minas... Habiendo descubierto un yacimiento de azufre en Los Andes. El punto de extracción de la muestra acompañada se ubicará a 4:847,80 metros de la cumbre del cerro "Julia", medidos con azimut 134º 5'40". Esta cumbre encuéntrase a 11.745 metros desde el Hito 27 de la frontera argentino-chilena medidos con azimut 70º16'40". El terreno es fiscal. No hay minas colindantes. La mina se llamará "Huntapacha" y constará de seis pertenencias rectangulares de 300 metros por 200 cada una, numeradas del uno al seis, cuyas ubicaciones se determinarán mediante las distancias en metros y azimutes siguientes **PERTENENCIA 1:** El punto de extracción de la muestra coincidirá con el esquinero Sud-Oeste.— **PERTENENCIA 2:** Trescientos

metros con nueve grados cuarenticuatro minutos diez segundos, determinándose el esquinero Sud-Oeste. — **PERTENENCIA 3:** Trescientos metros con nueve grados cuarenticuatro minutos diez segundos, y doscientos metros con noventa y nueve grados cuarenticuatro minutos diez segundos, determinándose el esquinero Sud-Oeste. — **PERTENENCIA 4:** Cuatrocientos metros con noventa y nueve grados cuarenticuatro minutos diez segundos, y trescientos metros con nueve grados cuarenticuatro minutos diez segundos, determinándose el esquinero Sud-Oeste. — **PERTENENCIA 5:** Cuatrocientos metros con noventa y nueve grados cuarenticuatro minutos diez segundos, determinándose el esquinero Sud-Oeste. — **PERTENENCIA 6:** Doscientos metros con noventa y nueve grados cuarenticuatro minutos diez segundos, determinándose el esquinero Sud-Oeste. — Salta 14 de Agosto de 1945. Proveyendo el escrito que antecede-fs. 38, téngase a los Sres. Dr. Roberto García Pinto y Juan Carlos Lobo Castellanos por presentados, por parte en la representación invocada según poder acreditado en el expediente N.º 1240-G y por domicilio el constituido. — Al 1º punto, oportunamente se hizo constar en el Padrón Minero a Industrias Químicas Nacionales Sociedad Mixta, como propietaria de la presente mina "Huntapacha", de conformidad al informe corriente a fs. 32 vta. de este expediente, evacuado por el Escribano de Minas de la Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología de la Nación. — Tómese razón marginalmente de esta transferencia en los libros respectivos de esta Dirección. — Al 2º punto, atento la conformidad manifestada en el escrito de fs. 40, publíquese en edictos el pedido de mensura de esta mina "Huntapacha", con la interpretación dada a fs. 39 por Inspección de Minas (art. 231 y demas concordantes del Código de Minería) en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y término establecido en el art. 119 de dicho Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno, en su despacho; y, al punto 3º, como se pide, designase perito al Jefe Técnico de la Inspección de Minas, Ing. don Mariano Esteban, para que practique la mensura de la presente mina "Huntapacha", debiendo sujetarse a todas las prescripciones legales. — Notifíquese. — Luis Victor Outes. — Ante mí— Horacio B. Figueroa. — Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber, a sus efectos. — Salta, Agosto 23 de 1945.

554 palabras \$ 95.80 — publicación: 24 de agosto 3 y 11 de Setiembre.

Escribano
Horacio B. Figueroa

EDICTOS SUCESORIOS

N.º 1105 — EDICTO — SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE, o JOSE MANUEL COLQUE, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el diario "La Provincia", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar. — Salta, Setiembre 7 de 1945
Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 35.00 — e|8|9|45 - v|17|10|45.

N.º 1102 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña LEOCADIA PERALTA DE MORENO y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en el diario "Norte" y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho en la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no comparecieren a hacerlos valer. Para notificaciones: lunes y jueves, en Secretaría.

Salta, Setiembre 5 de 1945. — Tristán C. Martínez. Escribano - Secretario.
Importe \$ 35.—

e|6|9|45 — v|15|10|45

N.º 1098 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Manuel López Sanabria, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE EUGENIO LOBO, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "El Intransigente" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. — Salta, Mayo 5 de 1945. — Juan C. Zuviira, Escribano - Secretario.

Importe \$ 35.—

e|4|9|45 — v|11|10|45

N.º 1097 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, Dr. Néstor E. Sylvester, se cita por treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JOSE CARLOS VELARDE o VELARDEZ, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlos valer. — Salta, Junio 19 de 1945. Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

Importe \$ 35.—

e|4|9|45 — 11|10|45

N.º 1094. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Néstor E. Sylvester, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RAMON ROSA IBÁÑEZ y VICTORIA SANCHEZ DE MERCADO, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los nombrados causantes. — Salta, Agosto 31 de 1945. — Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

Importe \$ 35.—

e|3|9|45 — v|15|10|45

N.º 1093 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Néstor E. Sylvester, se cita por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don CLAUDIO

PEREYRA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe a hacerlos valer. — Salta, 20 de Agosto de 1945. — Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente edicto. Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

Importe \$ 35.—

e|3|9|45 — v|15|10|45

N.º 1081 — Citación a juicio. — Por Disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Manuel López Sanabria, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO GONZALEZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, agosto 22 de 1945. — Juan Carlos Zuviira, Escribano - Secretario.

Importe \$ 35.—

e|25|8|45 — v|3|10|45

N.º 1069 — EDICTO SUCESORIO. — Citación a juicio. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Manuel López Sanabria, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don MOISES MARTINEZ o MOYSES MARTINEZ; RAFAEL MARTINEZ o RAFAEL L. MARTINEZ y MANUEL ANTONIO MARTINEZ, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 28 de 1945. Juan C. Zuviira - Escribano Secretario.

Importe \$ 35.—

e|22|8|45 — v| 29|9|45

N.º 1059 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil Primera Instancia, Primera Nominación Dr. Manuel López Sanabria cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia Molina de Gómez. Publicaciones en diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Agosto 8 de 1945. — Juan C. Zuviira — Escribano Secretario.

Importe \$ 35.00

e|21|8|45 - v|28|9|45.

N.º 1056 — SUCESORIO: Se hace saber a herederos y acreedores que ante el Juzgado Civil de Primera Nominación del Dr. Manuel López Sanabria, se declaró abierta la Sucesión de MICAELA GALLO DE GALLO. — Salta, Agosto de 1945. Juan C. Zuviira, Escribano - Secretario.

\$ 35.—

e|20|8|945 — v|27|9|945

N.º 1050 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Gabriel Escobar, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en

el diario "Norte" y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, señalándose los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 30 de Julio de 1945. Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 35.—

e|13|8|45 — v|22|9|45

N.º 1013 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Néstor E. Sylvestre, se cita por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña LUISA AGUIRRE DE PADILLA y JOSE MANUEL AGUIRRE, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe a hacerlos valer. — Salta, 1º de Agosto de 1945. — Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente edicto. Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

Importe \$ 35.—

e|3|8|45 al 10|9|45

N.º 1010 — SUCESORIO: Alberto E. Austerlitz, Juez de la Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña ROSA SALVA DE FARFAN, para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1945. Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.

Importe \$ 35.—

e|3|8|45 — v|10|9|45.

CITACION A JUICIO

N.º 1107 — CITACION — MANUEL LOPEZ SANABRIA Juez Civil Primera Nominación, cita y emplaza por veinte días a Genaro, Filomena del Rosario, Anacleto, Jacinto, Valentín, Eusebia y Lina Calisaya, o sus sucesores, para que contesten demanda tomando intervención, en juicio promovido por Carlota Zemborain, por división condominio finca "El Candado" situada Quebrada del Toro, Rosario de Lerma, limitada Norte, Chorrillos Sucesión Juan Marcos Rivera; Sud, Saucos, Eugenio Serapio; Este, finca Gobierno Nacional antes Mariano Linarés; y Oeste, río del Toro; bajo apercibimiento

nombrarles defensor, señalándose lunes y martes o subsiguiente hábil para notificaciones. Secretaría. — Salta, Setiembre 7 de 1945. Juan C. Zuviria — Escribano Secretario.

101 palabras: \$ 18.20 — e|8|9|45 - v|4|10|45.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N.º 1104 — AVISO — Se hace saber que se tramita la disolución de la Sociedad de hecho que gira en esta Ciudad bajo el rubro de "Sarmiento y Cia.", con domicilio en la calle Av. Belgrano esq. Corrientes, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Miguel Pons. Para reclamos ocurrir al domicilio indicado o a la escribanía del señor Raúl H. Puló, calle Caseros 962.

65 palabras: \$ 7.80. — e|7|9|45 - e|12|9|45

REMATES JUDICIALES

N.º 1115 — REMATE JUDICIAL — Por disposición del Juez de Primera Instancia, 3ª. Nominación Civil, Dr. Austerlitz, en el juicio sucesorio de Manuel Copa, Petrona Burgos de, y de Cárdenas Bernarda Copa de, (Expediente 4579|940), el LUNES 17 DE SETIEMBRE de 1945 a horas 17, en Belgrano 541, remataré al mejor postor, dinero de contado con la base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal los siguientes inmuebles situados en Amblayo, Dep. San Carlos: a) Terreno de labranza, base \$ 466.66; b) Derechos posesorios sobre un terreno situado en el Distrito El Barrial, base \$ 266.66; c) Derechos posesorios sobre un inmueble denominado "La Finquita", base \$ 1.000.— Ver extensión, límites y demás referencias en avisos publicados en diarios "La Provincia" y "Norte". — Señal 25 %. — Comisión 2 %.

Francisco Peñalba Herrera

125 palabras: \$ 5.—

N.º 1103 — REMATE JUDICIAL - POR ANTONIO FORCADA — De la finca Icuarenda o Santa María, por la base de \$ 2.250 al contado. Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz venderé el día 20 de setiembre a horas 17, en mi escritorio Zuviria 453, el siguiente inmueble adjudicado a la hijuela de costas del juicio sucesorio de Francisco Galarza o Galarza Montes. La finca denominada Icuarenda o Santa María o Buena Vista, ubicada en el partido de Itiyuro, departamento de Orán, con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, sucesión de Romualdo Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, con sucesión de don Luis de los Ríos y Oeste, con el río Itiyuro.

BASE \$ 2.500; AL CONTADO. — En el acto del remate se exigirá el 20 % de señal y como a cuenta del precio de compra. ANTONIO FORCADA. — Martillero.

Importe \$ 20.—

e|6|9|45 — v|20|9|45

N.º 1079 — REMATE JUDICIAL — Terreno con Casa, calle Santa Fé N.º 779. — 2 habitaciones, galería, w. c. y dependencias, material cocido. — En esta Ciudad. — Por José María Decavi. — El 17 Septiembre de 1945, horas 17, en su escritorio Urquiza N.º 325 — Pisa sobre terreno de 9.06 frente, 9.00 contrafrente, 40.28 lado Norte y 39.22 mts. lado Sud, limitando: Oeste, calle Santa Fé; Este, terreno que fué de Francisco Alemán; Norte, Lote 10 de Fca. F. Martín de Apaza, y Sud, Lote 12 de Juana César de Pereyra. — BASE \$ 2.400.— Venta ad - corpus. Ordena Sr. Juez Civil 3ª. Nominación, Juicio "Ejecutivo: Abraham M. Yazlle vs. Manuel Húerga". Publica: "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Señal 20 %, cuenta del precio. — J. M. DECAVI.

Importe \$ 35.—

e|25|8|45 — v|17|9|45

LICITACIONES PUBLICAS

N.º 1087 — AVISO DE LICITACION — Llámase a licitación pública, por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la adquisición, en un total aproximado de VEINTE MIL PESOS M/N., en instrumental, y medicamentos, con destino a los consultorios médicos y odontológicos, dependientes de la JUNTA DELEGADA DE AYUDA ESCOLAR. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la sede de la Junta — Calle España 394 (INSPECCION NACIONAL DE ESCUELAS).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Setiembre próximo a las 18 horas. F. Ramón Cano Vélez — Presidente junta Ayuda Escolar. — Angelica Figueroa — Secretaria Habilitada.

97 palabras: \$ 12.05 — e|29|8|45 - v|11|9|45.

ASAMBLEAS

N.º 1116 — TIRO FEDERAL ARGENTINO DE METAN. — CONVOCATORIA: Visto: la misión encomendada por el Poder Ejecutivo en Decreto N.º 6752 y lo dispuesto por la Inspección de Sociedades con fecha dos de julio del año en curso y concordante con lo establecido en Decreto N.º 3552 y su reglamentación respectiva la Comisión Reorganizadora: CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS DEL TIRO FEDERAL ARGENTINO DE METAN, a Asamblea General

Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre a horas 10.45 en el local de la Compañía Juramento de Boy Scouts Argentinos de Metán a objeto de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.o: Informe de la Comisión Reorganizadora.
- 2.o: Elección de la Comisión Directiva por un período legal.

La presente convocatoria se publicará por dos veces en el periódico local "El Crestón" y por una vez en el BOLETIN OFICIAL.

(Fdo.): Dr. Alberto F. Caro. - Presidente.

Miguel A. Borla - Secretario.

Metán, Setiembre 10/1945.

147 palabras: \$ 6.90.

N.º 1117 — CIRCULO MEDICO DE SALTA. —
CITACION: Convócase a los Señores Socios del Círculo Médico de Salta a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de

Septiembre próximo a horas 19.30, en el salón de actos del Hospital del Milagro. Con la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.o — Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.o — Lectura y aprobación de la memoria y balance anual.
- 3.o — Renovación de la Comisión Directiva, Salta, Septiembre 12 de 1945.

Dr. Francisco J. Arias - Presidente. — Dr. Ramón Jorge - Secretario.

85 palabras: \$ 3.40, importe.

A LAS MUNICIPALIDADES

Recuérdase a las Municipalidades la obligación de publicar en este BOLETIN OFICIAL, los Balances trimestrales, de acuerdo a lo que establece el Art. 17º del Decreto 3649 del 11 de Julio de 1944, publicado en el ejemplar N° 2065 del 28 del mismo mes y año.

A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

La Dirección del BOLETIN OFICIAL se hace un deber comunicar a los interesados:

1.o — Que de acuerdo al art. 11º del Decreto N.º 3649 de Julio 11 de 1944, la renovación de las suscripciones debe efectuarse dentro del mes de su vencimiento.

2.o — Que las suscripciones darán comienzo invariablemente el día 1º del mes siguiente al pago de la suscripción (Art. 10º).

3.o — Que de conformidad al art. 14º del mismo Decreto... "La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos".

4.o — Que por resolución n.º 3477 del 28 de Setiembre ppdo., emanada del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública, se mantiene para los señores avisadores la tarifa en vigencia por cada ejemplar del BOLETIN donde se publique el aviso ó sea \$ 0.20 centavos.

Talleres Graficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 4 5